



2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2025-5148 *Resolución de Alcaldía, de 6 de junio de 2025, de delegación especial de competencia para la autorización de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2025 y en uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, SE RESUELVE:

1º. Otorgar al Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Manuel Sainz Rebolledo, la delegación especial de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el sábado 27 de junio de 2025, a las 13:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, entre los contrayentes que se identifican en el expediente abierto al efecto.

2º. La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se extiende otorgada con la recepción de la notificación de la Resolución. El Concejal delegado informará al Alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

3º. Se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios electrónico de la Corporación.

Ribamontán al Mar, 6 de junio de 2025.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2025/5148

CVE-2025-5148